



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-016-2013-00982-00
Demandante(s)	JOHN JAIRO ARBOLEDA RAMÍREZ
Demandado(s)	MARÍA NORELIA LAVERDE
Asunto	INCORPORA DESPACHO COMISORIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2662

Acorde a lo señalado en el inciso segundo del art. 40 del C.G. del P., agréguese al expediente el Despacho Comisorio No. 099 del 18 de noviembre de 2018, expedido por el Juzgado, el cual fue regresado por parte del Juzgado 30 Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de esta localidad, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37a50b01609080517174a889630a191cf6091aedcbf834405f1ff0ea86a73c0a**

Documento generado en 19/10/2022 10:41:13 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>